

Federación Andaluza de Baloncesto Delegación de Málaga

SALIDA Nº: 11 FECHA: 03/08/2017



Federación Andaluza de Baloncesto

DELEGACIÓN DE MÁLAGA

CIRCULAR № 2: REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS TEMP 2017/2018 DESTINO: CLUBES PROVINCIALES FAB MÁLAGA

Por la presente comunicamos los requisitos necesarios para la inscripción de equipos en las distintas competiciones organizadas por esta Provincial:

CATEGORÍA	CUOTA	FECHA	FECHA DILIGENC.	AVAL (Si el club
	INSCRIPCIÓN	INSCRIPCIÓN	LICENCIAS	participa por 1ª Vez)
Senior Masculino	225 EUROS	Hasta 19 septiembre	Hasta 1 semana antes	400 euros
(Provincial y U22)		·	inicio Competición	
Senior Femenino	225 EUROS	Hasta 19 septiembre	и и	400 euros
(Provincial y U22)				
Junior	145 EUROS	Hasta 22 septiembre	<i>u u</i>	300 euros
Cadete	105 EUROS	Hasta 22 septiembre	<i>u u</i>	125 euros
Infantil	85 EUROS	Hasta 2 octubre	""	125 euros
Preinfantil	85 EUROS	Hasta 2 octubre	" "	125 euros
Minibasket	55 EUROS	Hasta 16 octubre	и и	125 euros
Minibasket 1er Año	55 EUROS	Hasta 16 octubre	и и	125 euros
Preminibasket	30 EUROS	Hasta 23 octubre	" "	
Preminibasket 1er Año	30 EUROS	Hasta 23 octubre	" "	
Babybasket	30 EUROS	Hasta 30 octubre	""	

La cuota correspondiente al aval únicamente será exigible en la primera temporada en la que se inscriban clubs de nueva afiliación, en alguna de las competiciones de carácter provincial que organice la FAB, respondiendo dicha cantidad de la deuda que mantenga el club con la FAB por cualquier concepto.

Recordamos que la inscripción de equipos y jugadores se realizará a través del Programa de Gestión (https://www.andaluzabaloncesto.org/clubes) abierto desde hoy jueves 3 de agosto hasta la fecha de fin de plazo (según categoría). Si su club es nuevo, deberá ponerse en contacto con la Delegación en Málaga de la FAB.

El trámite a través de la web así como la documentación requerida deberá realizarse antes de las fechas que se indican, así como el abono de las cuotas de inscripción. IBAN: ES29 2100 7260 1902 0004 7145 (LA CAIXA).

Los clubes que no hayan cancelado las deudas contraídas en temporadas anteriores, no podrán inscribirse en las competiciones (Art. 99-1 Reglamento General y Competiciones FAB)

Atentamente,

VºBº Ricardo Bandrés Marín Delegado Provincial y Vicepresidente FAB

Alberto Sánchez Rodríguez Departamento Competiciones

Demóstenes, 13 · 29010 Málaga

